

MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 227

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2014-16382** *Anuncio de requerimiento de información, previo a la eventual incoación de procedimiento sancionador. Término municipal de Camargo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada en forma legal a través de los servicios de Correos la resolución administrativa que a continuación se expresará, con resultado infructuoso, por medio de la presente se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación.

Nº de expediente: SPC/D-50/2013.

Acto a notificar: Requerimiento de información de la Dirección General de Medio Ambiente, de 21 de julio de 2014, previo a la eventual incoación de procedimiento sancionador, en relación con hechos presuntamente constitutivos de infracción a la legislación ambiental consistentes en vertido incontrolado de residuos potencialmente peligrosos (escorias) en el Polígono Industrial Elegarcu, término municipal de Camargo.

Destinatario de la notificación: VALLE ESTRECHO, S. L.

El expediente administrativo completo obra en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Prevención y Control de la Contaminación sito en calle Lealtad, 24, 2ª planta, de la ciudad de Santander.

Santander, 6 de noviembre de 2014.  
El director general de Medio Ambiente,  
David Redondo Redondo.

2014/16382

CVE-2014-16382